

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20924 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil 10 de Madrid, anuncia:

1. Que en el concurso número 628/2011, del deudor Nueva Dimensión Gestión y Desarrollo Inmobiliario, S.L., se ha dictado con fecha de 28 de mayo de 2014, auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal, de conformidad con lo previsto en el artículo 148.2 de la Ley Concursal.

2. Se ha formado la Sección Sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto en el BOE cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 28 de mayo de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140029197-1